



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E:

A los integrantes de la Comisión de Patrimonio nos fue turnada la solicitud para celebrar un **CONTRATO DE COMODATO POR 3-TRES AÑOS**, a favor de la “**Liga de Freestyle Nuevo León, A.C**”, Asociación Civil constituida en escritura pública número 12,025-doce mil veinticinco, de fecha 12 de mayo de 1999, expedida por la Notaría Pública 85 con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado de Nuevo León, siendo su Titular el Lic. Enrique Morales Montemayor, representada en este acto por el C. Joaquín Rigoberto Santos Farías; respecto a dos Bienes Inmuebles del Dominio Público Municipal, con una superficie, el primero del cual solicita la renovación de **1,149.50 m.²- mil ciento cuarenta y nueve metros y cincuenta centímetros cuadrados**, y como nueva concesión de uso, el segundo de **836.00 m.²- ochocientos treinta y seis metros cuadrados** los cuales colindan con vialidad, ubicados en los bajos del puente de la Avenida Fidel Velázquez cruz con Rodrigo Gómez (lado poniente), en esta ciudad, con el fin de continuar con el funcionamiento y a su vez ampliar el inmueble destinado a la práctica de deportes extremos; por lo que se presenta el siguiente dictamen, bajo los siguientes:

R E S U L T A N D O S

PRIMERO. En fecha 26-veintiséis de diciembre de 2012-dos mil doce, se recibió la solicitud del C. Joaquín Rigoberto Santos Farías, Presidente de la Liga de Freestyle Nuevo León, A.C, mediante escrito en el cual solicita le sea renovado y entregado en comodato dos Bienes Inmuebles del Dominio Público Municipal antes citados, lo anterior con la finalidad de continuar con el funcionamiento y a su vez ampliar el inmueble destinado a la práctica de deportes extremos que actualmente se ubican en los inmuebles en mención.

SEGUNDO. La Dirección de Patrimonio mediante la Secretaría de Planeación y Comunicación, proporcionó a esta comisión la siguiente documentación:

1. Escrito de fecha 26-veintiséis de diciembre de 2012-dos mil doce, relativo a la solicitud del Presidente de Liga de Freestyle Nuevo León, A.C, C. Joaquín Rigoberto Santos Farías, en el cual solicita se le otorguen en comodato dos bienes inmuebles del Dominio Público Municipal antes citados, lo anterior con la finalidad de continuar con el funcionamiento y a su vez ampliar el inmueble destinado a la práctica de deportes extremos que actualmente se ubican en los inmuebles en mención.
2. Escritura Publica 12,025-doce mil veinticinco de fecha 12 de mayo de 1999, expedida por la Notaría Pública 85 con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado de Nuevo León, siendo su Titular el licenciado Enrique Morales



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

Montemayor, hace constar la constitución de “Liga de Freestyle Nuevo León, A.C.”

3. Copia de credencial de elector a nombre de Joaquín Rigoberto Santos Farías, con folio 35108991, expedida por el Instituto Federal Electoral.
4. Copia de Cédula de Identificación Fiscal con clave de Registro de Contribuyente LFN990512GM3 y folio E3108936, emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
5. Antecedentes de concesión de uso bajo la modalidad de comodato, el cual consta del Contrato de Comodato celebrado de fecha 9-nueve de septiembre de 2010-dos mil diez, en el cual es otorgado en comodato a favor de “Liga de Freestyle Nuevo León, A.C.”, el bien inmueble ubicado en puente vehicular entre Ave. Fidel Velázquez y Rodrigo Gómez lado Poniente, en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, con una vigencia de tres años a partir del día 15-quince de julio de 2010-dos mil diez para terminar en fecha 14-catorce de julio de 2013-dos mil trece.
6. Imágenes fotográficas de los inmuebles en mención.
7. Acta número 191 de fecha 6 de marzo de 1951 expedida por la H. Comisión de Planificación del Gobierno del Estado, en la cual se otorga en cesión a favor del Municipio de Monterrey como parte de las áreas viales cedidas por el fraccionador, las cuales conforman el inmueble en mención, de igual manera se anexan los planos oficiales.
8. Vistos Buenos de las diferentes dependencias, los cuales se encuentran bajo los Oficios Número SVTM/DIV/MV/21704/I/2013, el cual al tratarse de área vial, consta del Visto Bueno emitido por la Dirección de Ingeniería Vial de la Secretaría de Vialidad y Tránsito de Monterrey, para la utilización de los pretendidos fines en el espacio mencionado, haciendo énfasis en el refrendo anual que se tendrá que realizar por el interesado, oficio número DPC/563/13-M de la Dirección Municipal de Protección Civil, consistente en una serie de observaciones que deberán de ser tomadas en cuenta en caso de que sea otorgado la cesión de uso en la modalidad de comodato.
9. Levantamiento topográfico de los inmuebles objeto del presente dictamen, elaborado por personal adscrito a la Dirección de Patrimonio del Municipio de Monterrey.

Por lo anterior y



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

CONSIDERANDOS

PRIMERO. A la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento le compete dictaminar los proyectos que tengan que ver con la incorporación, desincorporación, venta o gravamen de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, además de proponer al Ayuntamiento el dictamen correspondiente una vez analizados dichos proyectos, de conformidad con los numerales 56, 58, fracción V, incisos a y b, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que el Ayuntamiento es competente para resolver el presente dictamen en los términos de los artículos 27, fracción X, 143, 144 y 145 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

TERCERO. La Tesorería Municipal tiene como atribución: participar en la celebración de los contratos mediante los cuales se otorgue a terceros el uso o goce de bienes inmuebles del dominio municipal, y llevar el registro de los mismos para su control y cobro, en términos del arábigo 14, fracción IV, inciso C, del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey.

CUARTO. La Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento considera otorgar el contrato de comodato por 3-tres años a favor de la "Liga de Freestyle Nuevo León, A.C." con la finalidad de continuar con el funcionamiento y a su vez ampliar el inmueble destinado a la práctica de deportes extremos que actualmente se ubica en los inmuebles en mención, el primero, y para ampliar el segundo.

En este sentido la Comisión de Patrimonio tiene a bien proponer al Ayuntamiento, la suscripción del contrato de comodato; por todo lo anterior y fundado, se ponen a consideración los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se autoriza celebrar un **CONTRATO DE COMODATO POR 3-TRES AÑOS**, a favor de la "**Liga de Freestyle Nuevo León, A.C.**"; respecto de 2-dos Bienes Inmuebles del Dominio Público Municipal, con las siguientes superficies: el primero del cual solicita la renovación de **1,149.50 m.²- mil ciento cuarenta y nueve metros y cincuenta centímetros cuadrados**, y el segundo de **836.00 m.²- ochocientos treinta y seis metros cuadrados**, el cual se solicita por vez primera, los cuales colindan con vialidad, ubicados en los bajos del puente de la Avenida Fidel Velázquez cruz con Avenida Rodrigo Gómez (lado poniente), en esta ciudad, con el fin de continuar con el funcionamiento y a su vez ampliar el inmueble destinado a la práctica de deportes extremos, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias, el primero:

AL NORTE un tramo de 52.25 mts a colindar con la lateral Norte de la



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

Avenida Fidel Velázquez;

AL SUR un tramo de 52.25 mts a colindar con la lateral Sur de la Avenida Fidel Velázquez;

AL ESTE un tramo de 22.00 mts a colindar con la Avenida Rodrigo Gómez;

AL OESTE un tramo de 22.00 mts a colindar con el retorno vial de la Avenida Fidel Velázquez.

Superficie Total: 1,149.50 m.²- mil ciento cuarenta y nueve metros y cincuenta centímetros cuadrados.

El segundo:

AL NORTE un tramo de 38.00 mts a colindar con la lateral Norte de la Avenida Fidel Velázquez;

AL SUR un tramo de 22.00 mts a colindar con la lateral Sur de la Avenida Fidel Velázquez;

AL ESTE un tramo de 22.00 mts a colindar con el retorno vial de la Avenida Fidel Velázquez;

AL OESTE un tramo de 22.00 mts a colindar con el área vial de la Avenida Fidel Velázquez.

Superficie Total: 836.00 m.²- ochocientos treinta seis metros cuadrados.

SEGUNDO. Se autoriza a la C. Presidenta Municipal, para que en forma conjunta con la Síndica Segunda, Secretaria del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, celebren un **CONTRATO DE COMODATO POR 3-TRES AÑOS**, respecto a 2-dos Bienes Inmuebles, el primero, motivo de renovación comenzará a partir del 15 de julio del 2013 y el segundo inmueble que se solicita por primera vez, comenzará a partir de la fecha de aprobación del presente dictamen, a favor de "**Liga de Freestyle Nuevo León, A.C**", los cuales son mencionados en el Acuerdo Primero.

TERCERO. Se condiciona la administración, el buen uso y mantenimiento al área anteriormente citada a la "**Liga de Freestyle Nuevo León, A.C**", y al término del contrato los bienes inmuebles objeto del comodato, se reincorporarán al Patrimonio del Municipio



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

de Monterrey, con todas las mejoras que se hubieren realizado en los mismos, durante la vigencia del contrato.

CUARTO. De ser aprobado el presente dictamen por este Ayuntamiento de Monterrey, ordénese su publicación en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet: portal.monterrey.gob.mx.

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 07 DE MAYO DEL 2013
COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO**

**REGIDOR JOSÉ CÁSTULO SALAS
GUTIÉRREZ
PRESIDENTE
RUBRICA**

**REGIDOR ASael SEPÚLVEDA
MARTÍNEZ
SECRETARIO
RUBRICA**

**REGIDOR BENANCIO AGUIRRE
MARTÍNEZ
VOCAL
RUBRICA**

**REGIDORA SANDRA PEÑA MATA
VOCAL
RUBRICA**